



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.499

**MAT. : AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO.-**

LAJA, 04 de abril del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M.; visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DIA 06 DE ABRIL
JENNY LARA JARA

DESDE EL 01 AL 30 DE ABRIL
LUIS MATAMALA MATAMALA

2.- PÁGUESE las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.

3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM ✓